

CRM/IMR/meg.-

ANT.: Su nota de fecha 29/03/93.

MAT.: Acusa recibo e informa. /

ARCHIVO

SANTIAGO, **04 MAYO 1993**

DE : JEFA DEPARTAMENTO PENSIONES DE GRACIA

A : SRA. ILIA MORALES BELTRAMI VDA. DE AHUMADA

REPUBLICA DE CHILE	
PRESIDENCIA	
REGISTRO Y ARCHIVO	
NR.	93/9474
A:	05 MAY 93
RCA	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input checked="" type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>
H.Z.C.	<input type="checkbox"/>
MLP	<input type="checkbox"/>
EDEC	<input type="checkbox"/>

- 1.- Acuso recibo de su Nota dirigida a S.E. el Presidente de la República, mediante la cual, solicita le sea otorgada una Pensión de Gracia, señalando tener avanzada edad y carecer de previsión.
- 2.- Al respecto, cumpla con informar a Ud. que su caso será sometido a un posterior estudio, si procede, al tenor de la Ley N°18.056, una vez se reúnan los antecedentes pertinentes.
- 3.- La resolución que se adopte, le será comunicada directamente a su domicilio, por el Departamento Pensiones de Gracia, de esta Secretaría de Estado.

Saluda atentamente a Ud.,



Carmen Ramirez Mora
CARMEN RAMIREZ MORA
JEFA DEPARTAMENTO PENSIONES DE GRACIA

DISTRIBUCION :

- * Sr.(Sra.) Iliá Morales Beltrami vda. de Ahumada. DOM: Vicuña Mackenna 3, Depto. 1501 SANTIAGO.
- * Depto. Pensiones de Gracia.
- * Oficina de Partes.
- * Archivo.-
- * Gabinete Presidencial

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIVISION DE GOBIERNO INTERIOR
PENSIONES DE GRACIA

CRM/MMC/meg.-

OFICIO ORD. N°G 1074 /

ANT.: Su nota de fecha 30.04.93.

MAT.: Acusa recibo e informa.-

SANTIAGO, **04 MAYO 1993**

DE : JEFA DEPARTAMENTO PENSIONES DE GRACIA

A : SR. LUIS ROBERTO ALVAREZ ALVAREZ

- 1.- Acuso recibo de su nota dirigida a S.E. el Presidente de la República, mediante la cual solicita se le conceda una Pensión de Gracia, señalando tener avanzada edad, carecer de previsión y delicado estado de salud.
- 2.- Al respecto, cumpla con informar a Ud. que su caso será sometido a un posterior estudio, si procede, al tenor de la Ley N° 18.056, una vez se reúnan los antecedentes pertinentes.
- 3.- La resolución que se adopte, le será comunicada directamente a su domicilio por el Departamento Pensiones de Gracia, de esta Secretaría de Estado.

Saluda atentamente a Ud.,

CARMEN RAMIREZ MORA
JEFA DEPARTAMENTO PENSIONES DE GRACIA

DISTRIBUCION:

- * Sr. (Sra.) Luis R. Alvarez Alvarez. DOM: Pardo Villalón
N°442 Depto. 203 Block 45 Comuna LO PRADO.
- * Depto. Pensiones de Gracia
- * Oficina de Partes
- * Archivo
- * Gabinete Presidencial

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIVISION DE GOBIERNO INTERIOR
PENSIONES DE GRACIA

CRM/IMR/meg.-

OFICIO ORD. N°G 1073 /

ANT.: Su nota sin fecha.-

MAT.: Acusa recibo e informa.
_____ /

SANTIAGO, **04 MAYO 1993**

DE : JEFA DEPARTAMENTO PENSIONES DE GRACIA

A : SRA. FRESIA ALARCON PINUER

- 1.- Acuso recibo de su Nota dirigida a S.E. el Presidente de la República, mediante la cual, solicita le sea otorgada una Pensión de Gracia, señalando tener avanzada edad y precaria situación económica.
- 2.- Al respecto, cumplo con informar a Ud. que su caso será sometido a un posterior estudio, si procede, al tenor de la Ley N°18.056, una vez se reúnan los antecedentes pertinentes.
- 3.- La resolución que se adopte, le será comunicada directamente a su domicilio, por el Departamento Pensiones de Gracia, de esta Secretaría de Estado.

Saluda atentamente a Ud.,



Carmen Ramirez Mora
CARMEN RAMIREZ MORA
JEFA DEPARTAMENTO PENSIONES DE GRACIA

DISTRIBUCION :

- * Sr. (Sra.) Fresia Alarcón Pinuer. DOM: Franckfort 534, 2° Piso STGO.
- * Depto. Pensiones de Gracia.
- * Oficina de Partes.
- * Archivo.-
- * Gabinete Presidencial